

CAUSAS DE EXCLUSIÓN
AYUDAS DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD (FGIN)

CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2016
RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2016 (Extracto publicado en el BOE 01/04/2016 -
código BDNS 302836)

Si su solicitud figura en la lista provisional como **NO ADMITIDA**, debe subsanar la/s causa/s dentro del plazo establecido: **del 28 de mayo al 8 de junio de 2016**, ambos inclusive.

Revise en la tabla siguiente cómo subsanar la/s causa/s que han determinado su exclusión y remita un escrito dirigido a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, Área de Recursos Humanos (Avda. de Monforte de Lemos, 3-5 - 28029 Madrid) haciendo constar el **número de expediente** y los datos que considere necesarios para una correcta identificación y acompañe la documentación que sea necesaria en cada caso. Es conveniente que dicha documentación para la subsanación se adelante por fax al número 91 387 77 66

	CAUSAS DE NO ADMISIÓN	SUBSANACIÓN
1	No se aporta certificado académico o no reúne los requisitos exigidos. Artículo 34.1.c) de la resolución de convocatoria.	Se deberá enviar copia de la certificación académica oficial debidamente firmada, en el que conste que los estudios realizados constituyen la totalidad de los necesarios para la obtención del título correspondiente.
2	El candidato no posee la titulación requerida Artículo 34.1.c) de la resolución de convocatoria.	Se deberá enviar copia del Título académico (Título de Licenciatura, Ingeniería, Grado, Ingeniería Técnica o Diplomatura).
3	Otras causas: No aporta declaración responsable de no ser perceptor de otras subvenciones públicas en modelo normalizado o no es válido Artículo 34.1.b) de la resolución de convocatoria.	Se deberá remitir declaración responsable en modelo normalizado con la firma original del candidato.